

Raúl permitirá compra de casas y carros

Escrito por Indicado en la materia

Viernes, 01 de Julio de 2011 15:52 - Actualizado Viernes, 01 de Julio de 2011 15:53

La Habana, 1 jul (EFE).- El Gobierno de Cuba autorizará la compra y venta de casas y automóviles entre particulares antes de que concluya el año, mediante una nueva política que eliminará prohibiciones y simplificará los trámites que los cubanos tienen que cumplimentar para traspasar sus propiedades.

“Se ha diseñado una política encaminada a simplificar las gestiones para realizar cualquier acto de transmisión de la propiedad, y disminuir las prohibiciones establecidas al respecto, que durante años propiciaron la ocurrencia de innumerables violaciones”, informó hoy el diario oficial Granma, portavoz del gobernante Partido Comunista de Cuba (PCC, único).

Los avances de las nuevas medidas fueron debatidos en una reunión del Consejo de Ministros, presidido por el mandatario cubano, Raúl Castro, que tuvo lugar hace varios días en La Habana pero de la que no se han dado detalles hasta hoy.

Hasta ahora las leyes cubanas establecen que para comprar un automóvil nuevo los cubanos necesitan una autorización del Gobierno.

En el caso de los inmuebles, la reforma busca “contribuir a la solución del problema habitacional” de Cuba e incluirá la promulgación de una nueva Ley General de la Vivienda, tras revisar el contenido de unas 188 leyes que en su mayoría establecen “prohibiciones de carácter administrativo”.

En esencia, **se legalizará la compraventa de casas y se facilitarán y modificarán algunas disposiciones para que los cubanos y extranjeros residentes permanentes permuten, donen y traspasen sus inmuebles, aunque se mantiene el principio de que “una persona no puede ser propietaria de más de una vivienda”**

Según Granma, el proceso de revisión de las normas jurídicas ha sido “engorroso y dilatado” y se ha trabajado para eliminar “regulaciones burocráticas que propicien la repetición de las manifestaciones de ilegalidades y corrupción”.

En cuanto a los automóviles, **se permitirá su donación y compraventa entre cubanos y extranjeros residentes permanentes en la isla, y se podrá adquirir más de un vehículo sin importar su año de fabricación**

Raúl permitirá compra de casas y carros

Escrito por Indicado en la materia

Viernes, 01 de Julio de 2011 15:52 - Actualizado Viernes, 01 de Julio de 2011 15:53

Hasta ahora las leyes cubanas establecen que sólo se pueden traspasar aquellos vehículos cuya fabricación es anterior a 1959, y disponen que para comprar un automóvil nuevo los cubanos necesitan de una autorización del Gobierno.

Además, **se eliminará la restricción de que los cubanos con autorización para adquirir un automóvil nuevo tengan que donar al Estado o “dar de baja” su vehículo anterior**, en caso de que lo tuvieran.

El Gobierno cubano establecerá “valores referenciales” en dependencia de la clase y año de fabricación de los autos para evitar su “tasación individual” y así contar con un valor mínimo para calcular los gravámenes.

El presidente Raúl Castro anunció en abril pasado que se preparaban leyes para autorizar la compra y venta de automóviles y casas entre particulares, dentro del proceso de reformas y actualización del modelo económico y social que impulsa en la isla.

Raúl Castro insistió en la necesidad de seguir reduciendo gastos, así como en elevar la producción de alimentos en el país.

Cuba gasta más de mil millones de dólares al año en importar alimentos ante la baja productividad de la agricultura nacional.